



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 44-874-31-89-001-2018-00162-01. Proceso Ordinario Laboral. YUNIS DANIELIS RODRIGUEZ CATAÑO contra el BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Luego del estudio preliminar, se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la demandada Banco de Bogotá S.A., contra el auto fechado 14 de enero de 2020, proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada